

Programa Voluntario de Protección de Dispositivos 2025-2026

Información del estudiante

Apellido del estudiante:
Primer nombre del estudiante:
Grado/número de identificación del estudiante:

Responsabilidad del padre/tutor de la protección del dispositivo

El padre/tutor es el único responsable de cualquier pérdida, robo o daño al dispositivo proporcionado por el Distrito. Para ofrecer una capa adicional de protección, el Distrito ha establecido un Programa Voluntario de Protección de Dispositivos para este año académico. La participación en este programa es totalmente opcional. Para inscribirse en el Programa Voluntario de Protección de Dispositivos, el padre/tutor debe realizar un solo pago anual de \$20 por dispositivo.

Al optar por el Programa Voluntario de Protección de Dispositivos, el padre/tutor recibirá cobertura para el dispositivo contra daños. El Distrito se encargará de las reparaciones o reemplazos sin costo adicional, excepto en los casos en que el daño o pérdida caiga bajo las condiciones específicas que se enumeran a continuación:

1. Pérdida inexplicable o desaparición misteriosa: El programa no cubrirá las pérdidas si el dispositivo no puede ser localizado, a menos que haya pruebas convincentes que sugieran que fue robado.
2. No notificar a la policía si el dispositivo es robado: En caso de robo, es esencial que el padre/tutor informe rápidamente el incidente a la policía. De lo contrario, el programa no proporcionará cobertura.
3. Actos intencionales: El programa no cubrirá las pérdidas causadas por daños intencionales o destrucción del dispositivo.
4. Actos deshonestos: Cualquier pérdida resultante de actos deshonestos o ilegales no estarán cubiertos por el programa.
5. Robo en un vehículo desatendido: El programa no cubrirá pérdidas o daños derivados de dispositivos dejados desatendidos en vehículos, excepto cuando el vehículo esté bien cerrado, las ventanas completamente cerradas y haya evidencia clara de una entrada forzada.
6. Reparaciones no autorizadas: Los daños resultantes de intentos de reparación no autorizados o trabajos realizados por técnicos que no pertenecen al Distrito no estarán cubiertos.
7. No reportarlo a tiempo: Es posible que el programa no cubra daños o pérdidas si no se reporta dentro de los primeros 3 días.
8. No hay cobertura para accesorios: El programa no cubrirá el costo de accesorios como cables de carga, estuches para dispositivos, adaptadores o cualquier otro artículo adicional proporcionado.

El Distrito evaluará si un dispositivo dañado debe ser reparado o reemplazado. La decisión final sobre si las circunstancias del daño o pérdida están cubiertas por el programa será tomada por el departamento de Administración de Seguros y Compensación de Trabajadores del Distrito.

Padre/tutor- Inscripción voluntaria para la protección de dispositivos



Sí, yo elijo inscribir a mi estudiante en el Programa Voluntario de Protección de Dispositivos del Distrito. He incluido un pago de \$20.00.

Haga el cheque a nombre de: Omaha Public Schools

O

Realice el pago en línea entrando al portal de padres de Infinite Campus, seleccione la tienda escolar donde dice “*School store*” de lado izquierdo de la pantalla.

Nombre del padre/tutor (use letra de molde):	
Fecha:	Firma del padre/tutor:

